



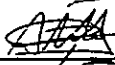
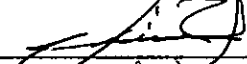
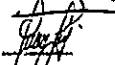
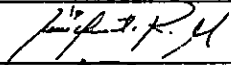

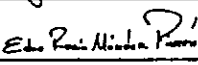
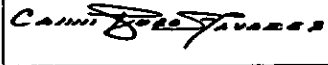


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 001-2020			
Proceso: Extensión y Proyección Social.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.			Hora de Inicio: 8:40 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria N° 001 de Comité Central de Extensión.			Hora de finalización: 1:25 p.m.
Lugar: Sala de Juntas IDEXUD piso 8 Edificio UGI.			Fecha: jueves 06 de febrero de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	
	Wilson Díaz Gamba	Delegado de la Rectoría - Director IPAZUD	
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector administrativo y financiero	
	Alexis Adamy Ortiz Morales	Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales	
	Luisa Carlota Santana Gaitán	Coordinadora Unidad de Extensión- Facultad de Ciencias y Educación	
	Omar Francisco Patiño Silva	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
	Vicente Reyes	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.	
	Héctor Javier Fuentes López	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.	
	Edna Rocío Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.	
	Carlos Yezid Rozo Álvarez	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	
Invitados			
Elaboró: Yiseth Hernández - CPS IDEXUD		Visto Bueno del Acta:	

OBJETIVO:

Presentar para estudio y aprobación del Comité, las propuestas de proyectos recibidas desde las unidades de extensión y las desarrolladas por el IDEXUD, además, las solicitudes de Servicios Académicos Remunerados (SAR), así como informar al Comité, la gestión realizada desde la dirección del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Informe de la dirección
3. Presupuesto del IDEXUD 2020.
4. Plan de Acción IDEXUD 2020
5. Presentación propuestas proyectos de extensión.
6. Servicios Académicos Remunerados, SAR.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

De acuerdo a la solicitud del señor vicerrector académico, la sesión será precedida por el director del IPAZUD el docente **WILSON DIAZ GAMBA**, quien es el delegado por la rectoría para la presente sesión del Comité.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se constata el quorum para llevar a cabo la sesión No 001 del año 2020 y se da inicio a la sesión a las 8:40 a.m.



2. INFORME DIRECCIÓN IDEXUD

2.1. El día 21 de enero de 2020, se realizó el primer comité técnico asesor del año, y en él quedó el compromiso desde la dirección del IDEXUD de hacer un comunicado sobre las acciones a realizar en la inmediatez en relación al tema de extensión de la universidad, el cual fue remitido desde esa fecha para revisión de las dos vicerectorías y de la rectoría, pero no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las dependencias. El señor director del IDEXUD, realiza la lectura del comunicado y queda como anexo al acta.

2.2. Se está organizando un conversatorio sobre Extensión y Proyección Social y su construcción a futuro; será abierto y participativo con el fin de encontrar elementos que permitan construir de manera integral y concertada el futuro de la extensión, bajo criterios académicos, económicos, sociales. Se tiene proyectado para el 19 de febrero del presente con la participación de la comunidad académica, con diferentes posturas. Se busca encontrar el papel misional y visional de la que va a ser la extensión de la universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se quiere convocar distintos líderes de sectores de la UD, para crear un escenario de construcción armónico en donde se puedan postular propuestas para el futuro de la extensión, mirándola desde las experiencias de otras instituciones de Educación Superior, como insumo para proyectar nuestra propia normatividad. Se está proponiendo que cada intervención aporte sobre lo que debe ser la extensión y su articulación institucional con los planes de desarrollo, trienal, anual etc. Ya se han hecho adelantos con algunos actores relacionados con la extensión como lo son: exdirectores del IDEXUD y docentes que han escrito sobre extensión; faltan otros postulados internos y algunos externos como la doctora Claudia López alcaldesa de Bogotá, aún no se sabe si asista, en caso que no se dé delegaría a alguien; doctora Edna Bonilla Secretaria de Educación del Distrito; doctora Ruth Marcela del Campo coordinadora nacional de la Red de Extensión de ASCUN; doctor Carlos Alberto Ángel Uruña director de extensión de la universidad del Valle; doctora Flor Alba Caro directora de servicios profesionales y proyectos de la universidad de Santiago de Cali; doctor Pedro Amariles Vicerrector de Extensión de la Universidad de Antioquia; doctora Marcela Quiroga directora de transferencia de conocimiento de la Universidad Industrial de Santander.

Las personas relacionadas anteriormente, se encuentran el 19 de febrero en ASCUN en la mañana, por lo cual se tiene acordado realizar el conversatorio en la tarde de 2:00 a 5:30 p.m.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Las temáticas propuestas son:

- 1) Políticas y objetivos de la Extensión y proyección social. La proyección social como pilar de extensión. Docente Carlos Yezid Rozo Álvarez y Dra. Claudia López.
- 2) La articulación misional y normativa de la extensión. Docente Carlos Javier Mosquera.
- 3) Marco normativo institucional de la Extensión. Dra. Edna Bonilla.
- 4) La estructura organizacional de la Extensión y la Proyección Social y su rol en la gestión misional. Sin definir ponente.
- 5) Criterios económicos y financieros de la Extensión y la Proyección Social. Dra. Ruth Marcela del Campo
- 6) La viabilidad de la figura del Fondo Especial para la gestión de Extensión y la Proyección Social. Docente María Eugenia
- 7) Aporte y participación de la comunidad, estudiantes de pre y posgrado, docentes y egresados, en la gestión de Extensión y Proyección Social. Dra. Flor Alba Caro.
- 8) Comité Central de Extensión y Comité técnico asesor y su alcance misional. Docente Harold Vaca.
- 9) Los sistemas de información y bases de datos, como fortaleza de la Extensión y la Proyección Social. Dr. Carlos Ángel.
- 10) Beneficio Institucional y su destinación porcentual. Dra. Martha Bustos.
- 11) Servicios Académicos Remunerados. Dr. Pedro Amariles.
- 12) Control y Seguimiento, mecanismos de responsabilidades. Docente Rosendo López.
- 13) Impacto Social, medición e indicadores. Dra. Marcela Quiroga.

Se plantea que cada ponente tenga 15 minutos y contar con una relatoría y sus respectivas memorias, además se está recopilando la normatividad de las universidades: Nacional, Antioquia, Valle y UIS, con el fin de enviarla a los ponentes para su estudio y poder hacer el análisis normativo de lo que se tiene en la universidad y de lo que hay externamente, con el aporte de cada proponente.

La idea es que, a partir de este conversatorio, se den otros escenarios de trabajo en los cuales los coordinadores de las unidades de extensión, están invitados para hacer el acompañamiento, dado su conocimiento sobre cada facultad, las particularidades, requerimientos y necesidades.



El docente Héctor Fuentes, comenta que en el proceso de volver a darle reconocimiento al trabajo que se hace desde el IDEXUD, en los últimos proyectos han contado con el apoyo de comunicaciones del IDEXUD, quienes hacen un buen trabajo y con ello se van mostrando los resultados que se tienen; entonces sería bueno socializar el conversatorio de la misma manera.

Al respecto, el director del IDEXUD, informa que se va a realizar un programa en la emisora de la universidad sobre extensión, en vivo. El primer programa se realizaría el 15 de febrero de 11 a 12 m., y la idea es mostrar proyectos que se van realizando y los resultados obtenidos, tener invitados además de realizarse cuñas radiales sobre diplomados, cursos.

El docente Omar Patiño, expresa que le gusta la propuesta y resalta que se requiere mostrar otros aspectos de la universidad, especialmente de extensión, pero hace la observación sobre el tiempo para cada persona y para la actividad pues puede resultar muy corto para toda la información que seguramente se generará, por lo cual sugiere se realice otra sesión. El director del IDEXUD manifiesta que la idea es realizar posteriormente mesas de trabajo.

La docente Luisa Carlota, resalta la importancia de mostrar lo que se está haciendo y reforzar la idea que lo sucedido tiene más que ver con el sujeto y no con la universidad; además de hacer evidente las estrategias que se están empleando para que tal situación no se vuelva a presentar. Por otro lado, en relación con la visibilización del trabajo de las unidades, la docente informa que el semestre pasado desde la unidad, se hicieron videoclips con algunos docentes que han trabajado en proyectos de la Facultad de Ciencias y Educación, para hablar de lo que ellos entienden por proyección social. El director del IDEXUD, expresa que los videoclips se puedan subir a la página para masificarlos.

dh

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El docente Wilson Gamba, aplaude la iniciativa del conversatorio desde el mismo IDEXUD, pero manifiesta que es importante reconocer el imaginario de los estudiantes y docentes sobre los institutos, porque se ha roto la comunicación con los estudiantes. Además, se debe mirar cómo integrar a los estudiantes en ese proceso de la extensión, sobre todo a los líderes para establecer una participación directa con ellos para romper ese concepto imaginario y atacar ese fenómeno desde la base. En apoyo con Bienestar Institucional, se debe hacer mucha publicidad de ese evento y todas las unidades académicas hacer parte de esa publicidad además de hacer streaming del mismo. Por otro lado, se podrían hacer pre-foros con los estudiantes y debates que son necesarios para cambiar los señalamientos que todavía se dan. Bienestar debe ser un actor principal para llamar a los estudiantes.

El docente Vicente Reyes expresa que, si bien en las facultades la concepción de extensión se toma como un negocio, considera que no se puede hablar de docencia sin hablar de extensión e investigación, en este orden de ideas se debe mirar desde la academia lo hecho hacia la extensión así como también al servicio social, eso también cambiaría la idea y llamaría a los docentes que están en la academia para ver y repensar realmente la extensión, puesto que muchos de los docentes piensan que extensión debería hacer otra cosa a lo que en este momento se está proyectando. Sumado a lo anterior, sería importante en este ejercicio invitar a la oficina de acreditación, porque siempre en los procesos de acreditación la pregunta de los pares académicos, es que se ha hecho para la comunidad y como se le había beneficiado, entonces con ese conocimiento se podría revisar que se quiere o que se puede ofrecer.

El señor Director del IDEXUD hace una acotación con respecto a lo manifestado por la docente Luisa Carlota en relación a los comentarios de lo que se está haciendo y del comité asesor, y al respecto se tiene pensado hacer unas charlas en las facultades hablar con los docentes sobre lo que es extensión y sobretodo el marco normativo, pues si bien el acuerdo 04 del 2013, contempla un Comité Técnico Asesor es importante tener presente que solamente asesora en lo que corresponde al aspecto financiero del Fondo Especial, en cómo se va a llevar a cabo el desarrollo de la ordenación del gasto del fondo pero no es un comité que toma decisiones; los que toman decisiones son los miembros del Comité Central de Extensión el cual se reúne mensualmente y tiene dentro de otras funciones establecer políticas de extensión, aprobar el plan institucional de extensión, aprobar o desaprobar proyectos de extensión, y por ello en el orden del día está agendada la aprobación del presupuesto del IDEXUD para este año y el plan de acción.



También es importante considerar que este comité existe, pero no tiene una reglamentación, por lo cual es necesario tener un reglamento propio del comité para que sea la hoja de ruta del mismo y sería importante tener una reestructuración para que no fuera un comité sino un consejo con lo cual se podría tener mayor decisión. Para el comité técnico asesor se firma una asistencia de las personas que participan, pero no se está dejando acta como tal porque no está claro quien funge como presidente quién como secretario puesto que no está reglamentado.

La profesora Edna Méndez, manifiesta que hay diferencia muy clara entre las funciones del Comité Central de Extensión y el Comité Técnico Asesor, y que el Comité Central de Extensión nunca tuvo injerencia en recursos o en el manejo de los recursos del fondo ni tampoco se consultó al comité para la estructuración de la norma que creó el fondo especial; cuando estuvo la profesora María Eugenia si se presentó el plan de acción de líder, pero no de los recursos para el funcionamiento.

Al respecto al Señor director manifiesta que si nunca se trató ese tema en el comité no es responsabilidad de los miembros del comité sino de la dirección que no llevó el tema.

Con relación a los señalamientos que han hecho algunas personas en cuanto a que el comité nunca realizó el seguimiento que debía, el profesor Wilson Díaz pregunta si se ha dado respuesta a esos señalamientos. El director del IDEXUD manifiesta que desde el Instituto se ha dado respuesta a Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Ministerio de Educación y un sin número de ciudadanos preocupados, a todos los requerimientos que se reciben todos han sido contestadas de la manera más transparente posible, lo que existe se entrega y lo que no, se responde que no hay evidencia de ello puesto que no se puede construir el pasado.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora Edna, manifiesta que el comité por su naturaleza de comité no podría tomar decisiones entonces tiene cierta contradicción la norma puesto que le permite tomar decisiones. Al respecto, el director del IDEXUD manifiesta que el comité debería ser más bien un consejo como ya lo había expresado, pero eso hará parte de la nueva propuesta que se plantee. Finalmente, se dejará consignado en el acta que se va a empezar a trabajar en la reglamentación del comité central de extensión.

2.3. Como lo ha expresado el señor Director del IDEXUD en comités anteriores, hay varios docentes con SARES vigentes que les impiden solicitar otro nuevo SAR porque la norma establece que sólo pueden tener dos SARES vigentes, entonces se presenta la información en el comité no se aprueban pero el problema sigue quedando para el Instituto y especialmente para él como director, sobre todo se podría considerar como una vulneración al derecho de los docentes de planta a tener ese estímulo económico por un servicio académico. Ante lo anterior, se está planteando una solución para que los docentes puedan liberar los compromisos que tienen con ese SAR, se está haciendo una resolución donde se acepta que renuncie al servicio académico remunerado y al saldo que queda pendiente por cobrar, pero no a las funciones que tiene como supervisor o director.

Por otro lado, hay otra situación que se presenta y es que muchas veces el supervisor no puede cerrar el proyecto por cuestiones del director quién es la persona que maneja y dirige el proyecto. Además hay proyectos que tienen en su presupuesto un ítem de Gastos Universidad Distrital y ese dinero fue trasladado a la cuenta corriente, con lo cual el proyecto quedó desfinanciado, y a su vez ello no permitió que el proyecto continuará por que no tenía el soporte financiero para continuar lo que conllevó a que las entidades manifestaran que se tenían incumplimientos y tampoco hacían los pagos, finalmente entonces no se podía cumplir porque al momento de hacer la contratación de los profesionales requeridos tampoco se tenía el dinero para hacer los contratos.



Cuando se le solicita al director del proyecto sobre porque esa situación lo que ellos manifiestan es que no conocían de esos movimientos internos, lo anterior está quedando documentado como soporte de la gestión que se está haciendo en relación de las situaciones de esos proyectos y del porqué sucedió de esa manera.

Considerando lo anterior, lo que se propone es que, si un docente tiene SAR y está complicada la terminación del mismo por condiciones como las mencionadas, entonces se le permita renunciar al SAR para que pueda tramitar o solicitar otros, siempre y cuando no se desligue de sus funciones de supervisión, puesto que debe seguir entregando informes, contestando requerimientos e indicando que contratistas cumplen o no cumplen con sus objetos contractuales.

Al respecto al profesor Héctor Fuentes pregunta si esto va en la misma línea de la propuesta que está pasando el profesor Omar Patiño, a lo cual el docente Omar Patiño manifiesta que sí que va en el mismo sentido, pero se dejará para ser tratada en el último punto de proposiciones y varios de esta sesión.

2.4. Atendiendo la solicitud que se hizo desde la rectoría, se hizo una programación de todas las sesiones del año para lo cual se consideraron distintos días y las sesiones del Consejo Superior y del Consejo Académico, de acuerdo a ello se decidió que el Comité Central de Extensión se reunirá los días miércoles en la mañana y a continuación se presenta la programación propuesta:



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

N° SESIÓN	FECHA	HORA	FECHA LIMITE PARA RADICAR SOLICITUDES
001	06 febrero	8:00 A.M.	31 de enero
002	26 febrero	9:30 A.M.	19 de febrero
003	18 marzo	9:30 A.M.	11 de marzo
004	15 abril	9:30 A.M.	02 de abril
005	06 mayo	9:30 A.M.	29 de abril
006	27 mayo	9:30 A.M.	20 de mayo
007	17 de junio	9:30 A.M.	10 de junio
008	08 de julio	9:30 A.M.	01 de julio
009	29 de julio	9:30 A.M.	22 de julio
010	19 de agosto	9:30 A.M.	12 de agosto
011	09 de septiembre	9:30 A.M.	02 de septiembre
012	30 de septiembre	9:30 A.M.	23 de septiembre
013	21 de octubre	9:30 A.M.	14 de octubre
014	11 de noviembre	9:30 A.M.	04 de noviembre
015	02 de diciembre	9:30 A.M.	25 de noviembre
016	16 de diciembre	9:30 A.M.	11 de diciembre

Es importante hacer la salvedad que se pueden reprogramar según los requerimientos de último momento. Además, la idea es dejar esta programación en la página de IDEXUD para que sea de conocimiento de toda la comunidad. También se incluyó la fecha límite para radicar solicitudes que serán incluidas en cada una de las sesiones, eso con el fin de poder tener el tiempo para realizar la organización del orden del día y enviarlo para revisión de los miembros del comité.

El señor vice administrativo ingresa a la sesión, excusándose pues tuvo que atender unos asuntos prioritarios para el tema del calendario académico.

2.5. Se presenta el caso del docente Jairo Miguel Martínez, a quien se le aceptó la renuncia a los saldos pendientes por cobrar del CONVENIO INTER. No. 545 DE 2013 CON LA GOBERNACION DE CORDOBA, mediante la resolución SAR 031 de 2017. Lo cual, no implica que se desprende ni se aparta en su integralidad de la responsabilidad que emana del rol de director para el Contrato Interadministrativo No 545 de 2013, manteniéndose incólumes sus funciones de director hasta la liquidación, sin perjuicio de la terminación del SAR.

No puede darse paz y salvo por los compromisos que mantiene.

2.6. Este proyecto se deja en consideración, aunque ya está en ejecución puesto que se dio a finales del año pasado por los tiempos que da la entidad, por lo cual se está oficializando la aprobación:

Entidad: GOBERNACIÓN DE SUCRE.

Título propuesta: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INGENIERÍA QUE AUMENTE LA RESILIENCIA DE LOS AGROECOSISTEMAS A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE. VIABILIZADO Y FINANCIADO POR EL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR.

Objeto: Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la ejecución del proyecto APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INGENIERÍA QUE AUMENTE LA RESILIENCIA DE LOS AGROECOSISTEMAS A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - BPIN 2017000100029", viabilizado y financiado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.



Plazo: Dieciocho meses.

Valor: \$ 633.954.976

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Para el beneficio institucional dado que el proyecto es de regalías se tienen unos gastos operativos directos del IDEXUD y con ello se vería reflejado esos recursos, esto es una salida para proyectos que no permiten tener beneficio y que también requieren obligatoriamente el acompañamiento de docentes de la universidad a través de SARES. Además, también se debe hacer una modificación puesto que los SARES no se pagan del beneficio institucional sino del presupuesto directo del proyecto, por lo cual no hay relación entre Beneficio Institucional y SARES. Estos proyectos de Ciencia y Tecnología exigen que se tengan docentes vinculados porque es la garantía para ellos.

2.7. El señor Vicerrector Administrativo, manifiesta que lo expuesto por el director del IDEXUD en su informe de gestión, demuestra una visión de proyección grande con lo cual se podría establecer un cambio en lo que se venía haciendo y considera que sería importante darlo a conocer al consejo Superior, puesto que no se ha mostrado la información a quién realmente se debe mostrar. Por ello, sugiere que se busque con el señor Rector y el doctor Camilo un espacio en la siguiente sesión del Consejo superior en donde se puedan presentar las propuestas que se están llevando a cabo.

Esto, también a raíz de la visita que hizo el Ministerio de Educación y la manera en que se dio se mostraron los resultados pues muchas veces no se formaliza lo que se hace y no se puede mostrar. En ese sentido es importante en cada reunión incluir un punto donde se de lectura y aprobación al acta de la sesión anterior puesto que ello es la evidencia de lo que se hace.

Por otro lado, en relación con el oficio donde el señor director del IDEXUD, le solicita al vicerrector administrativo la asignación de un tesorero se podría de igual manera, hacer la solicitud al Consejo Superior para apoyar la gestión del director, en ese sentido pedir tres personas de planta para lo cual se puede descongelar la nómina y asignarlos, puesto que se necesita una persona para el área financiera, un tesorero y una persona en el área jurídica, esto con el fin de apoyar la labor del señor director que hasta el momento no ha sido muy acompañada.



Sumado a lo anterior, es importante que se establezca quién tiene la competencia para aprobar el presupuesto, puesto que el Instituto no es una dependencia distinta de la universidad ni tiene personería jurídica aparte, por tanto es y hace parte de la universidad, podría si el director la prueba presentar a la comisión tercera para que sea aprobado como una parte anexa al presupuesto de la universidad o también se podría delegar al Comité Central de Extensión para realizar la aprobación del presupuesto y con en esas acciones se complementa perfectamente el plan que tiene el director del IDEXUD.

3. PRESUPUESTO DEL IDEXUD 2020.

En relación a la aprobación del presupuesto se da lectura al Acuerdo 02 del 2000, en donde se hace referencia a la conformación de un comité directivo, la cual es similar a la conformación que tiene el comité central de extensión y en el artículo 11, se habla de las funciones del comité directivo y en su literal 3, está la aprobación del presupuesto anual de gastos presentado por el director. En ese sentido se le daría la potestad al Comité Central de Extensión para hacer la aprobación del presupuesto anual de gastos del IDEXUD, y por lo mismo se hace la presentación del mismo para la vigencia 2020.

En noviembre del año pasado se presentó el presupuesto inicialmente en el formato del SIGUD, por solicitud de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se cambió al formato establecido para el de la universidad. Se tiene entonces el presupuesto de ingresos, los cuales corresponden a los mismos proyectos.

Aunque el Acuerdo 04 de 2013, cuando habla del manejo del Fondo, establece los ingresos de una manera mucho más amplia: 1) Los recursos obtenidos por gestión de proyectos de extensión es decir relacionado con transferencia y venta de servicios: interventoría, consultoría, peritajes, asesorías, veedurías y las demás, y que corresponden al 40% del monto, 2) Los recursos generados por las actividades de Educación para el trabajo como cursos de extensión universitaria, seminarios diplomados, simposios etcétera; eso también se hace desde el Instituto. 3) Los recursos transferidos desde el Fondo de la universidad, no existen. 4) Los rendimientos financieros que resultan de la utilización de los recursos, pero muchos de esos rendimientos las entidades lo solicitan. 5) Los excedentes financieros tampoco quedan y para los otros numerales tampoco

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

se reciben ingresos, en conclusión, solamente se tienen dos fuentes de ingresos, los que se dan por los proyectos y los que se dan por proyectos de educación para el trabajo.

Entonces, se van a tener ingresos de acuerdo a los proyectos firmados y de lo que se puede apropiarse beneficio institucional por un valor de \$3.962.650.647 millones de pesos, es de aclarar que es un valor proyectado.

Para el presupuesto de gastos igualmente se presenta en el formato de la universidad, se tienen gastos de funcionamiento por un valor de \$4.532.000.000 millones; en el Fondo del IDEXUD a 31 de diciembre de 2019 se tiene unos recursos por valor de \$1.004.000.000 millones, entonces se tiene el dinero que se va a recibir por apropiación del Beneficio Institucional más el dinero que ya se tiene en el fondo, lo que da un valor aproximado de \$4.900.000.000 millones de pesos y unos gastos proyectados de \$4.500.000.000 millones. Para este mes, ya se ha apropiado beneficio institucional para el instituto por 300 millones de pesos y se está realizando un trabajo de cierre de proyectos, para poder apropiarse lo que se pueda y si no de igual manera darles cierre a los proyectos.

Sumado a lo anterior, se consideraron unas cuentas por cobrar de corto, mediano y largo plazo, y las proyecciones se hacen con lo que se tiene a corto plazo puesto que lo que está dentro de largo plazo no es posible, en ese grupo se encuentran proyectos como FONADE que por las condiciones no es fácil la recuperación de dinero pendiente por cobrar.

Finalmente, el director del IDEXUD realiza la presentación del presupuesto de gastos (adjunto a la presente acta), revisando de manera general los rubros que se contemplan y el valor asignado a cada uno de ellos, los cuales contemplan entre otros los gastos para personal administrativo, pólizas, sentencias y conciliaciones, compra de un vehículo, renovación de la página web del IDEXUD, mejoras en los sistemas de información utilizados al interior del instituto, pasantías y pagos de ARL; además se tiene planeado dentro del presupuesto, poder retribuir a las facultades el beneficio que se obtiene de los proyectos. Es de aclarar que el presupuesto fue enviado previamente a cada miembro del comité, con el fin de poder responder a las distintas dudas que se presenten.



Con relación al presupuesto, el vicerrector administrativo manifiesta que siguiendo el principio de equilibrio el cual establece qué indistintamente que el gasto sea financiado, debe corresponder el ingreso con el gasto, entonces sugiere que el presupuesto que se presenta tenga ese equilibrio puesto que es lo que establece la ley.

Al respecto el director del IDEXUD manifiesta que en ese caso se haría el ajuste al ingreso, llevándolo a \$4.500.000.000 para que corresponda con los gastos y el excedente sería lo que apalanque el funcionamiento del próximo año; y desde financiera se indicará como se debe hacer para que los valores correspondan, con lo cual se acogerá la recomendación del señor vicerrector administrativo.

Por otro lado, se hace desde el SIEXUD la presentación de los proyectos que fueron firmados en la vigencia 2019 y que ya se encuentran creados en el sistema, el número total es de 132 proyectos, ello a pesar de todas las dificultades que se presentaron en el año pasado, con esto se tiene el dinero que apalanca el funcionamiento del 2020 y el ideal es que cada año se cuente con mayores recursos para iniciar las nuevas vigencias.

En conclusión, se harán los ajustes correspondientes y en la presente acta queda establecido que se presentó el presupuesto de gastos del Instituto para la vigencia actual. Ello según lo establecido en el acuerdo 02 de 2009, el cual establece que el comité directivo, que sería el mismo comité de central de extensión, se debe presentar el presupuesto.

En relación a lo anterior, el vicerrector administrativo deja la constancia que se ha recibido y han observado el presupuesto, al cual se le han dejado algunas observaciones con respecto al principio de equilibrio, ya se han hecho los estudios previos en cuanto a que corresponden a los ingresos por los conceptos que se observan, y que en su mayoría corresponden a los servicios prestados; además solicita que se haga la discriminación del detalle del ingreso puesto que hay diferentes vigencias,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

porque es lo que sustenta de donde se van a recibir ingresos y también para saber de cuales años se debe recuperar la cartera.

Adicionalmente, el señor vicerrector administrativo resalta el hecho que se presentó y se evidencio el presupuesto, algo que nunca se había hecho o no hay constancia de ello y reitera la propuesta para pedir el espacio en el Consejo Superior para presentar lo que se ha hecho y para que el Superior delegue por acto administrativo quien aprueba el presupuesto y también debería establecerse los tiempos para su aprobación. Por último, el señor vicerrector se abstiene de emitir votación, por el vacío jurídico de quien hace la aprobación.

El vicerrector administrativo sugiere que en todos los comités se presente un informe del seguimiento a la ejecución presupuestal, es decir contra el presupuesto de ingresos. Al respecto, el señor Director solicita que se presente de acuerdo a la norma, es decir cada tres meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto no se sometió a votación y se determina que se debe hacer la consulta a la oficina jurídica para que emitan un concepto en cuanto a si es función de este comité la aprobación del presupuesto o cual instancia debe hacerlo.

Mientras tanto se hace la salvedad que enmarcado en el plan de mejoramiento y teniendo en cuenta que los procesos del IDEXUD no se pueden detener dadas las obligaciones adquiridas, se tiene una proyección presupuestal sobre la base de unos rubros con la que se está ejecutando en concordancia con la normativa en cuanto a presupuesto.

4. PLAN DE ACCIÓN IDEXUD 2020

A las 10:55 a.m., ingresa a la sesión el señor Vicerrector Académico puesto que se encontraba en otra reunión.

Se realizó la presentación del plan de acción del IDEXUD para el año 2020, el cual también se envió previamente a los miembros del comité para su revisión. La exposición estuvo a cargo del grupo de Planeación estratégica del IDEXUD, y se presentó de manera detallada cada uno de los objetivos y las acciones establecidas para el cumplimiento de los mismos.

El Comité realizo algunas observaciones generales relacionadas a continuación:



Objetivo 1: Se puede fortalecer con los informes y artículos que se generan desde los proyectos de extensión.

Objetivo 2: Desde la Facultad Tecnológica se tienen proyectos con la comunidad, pero se podría apoyar con aspectos como certificados o refrigerios.

Objetivo 3: No se hicieron comentarios.

Objetivo 4: El diseño del indicador no es práctico y la meta establecida es baja. Para el caso del indicador, no se pueden ajustar puesto que son definidos desde la universidad y la meta será ajustada del 50% al 80%, teniendo en cuenta que se puede apoyar en todas las estrategias de comunicación para visibilizar aún más la acción del Instituto y el aporte de la universidad en los distintos escenarios en los cuales se realizan proyectos.

La docente Edna Méndez, siendo las 11:16 a.m. se excusa porque debe retirarse de la sesión puesto que tiene una situación médica que atender. Antes de ello manifiesta, los siguientes puntos: ¿Cuando se habla de proyectos con incidencia de proyección social, se refiere solo a los proyectos que se gestionan por el IDEXUD? Porque también hay alguna información que recopila acreditación a través de los proyectos curriculares, esto para hacer la claridad y que no se reporte doble vez la información. Otro tema es el tema del archivo, puesto que en las oficinas de extensión se tiene gran cantidad de documentos relacionados con proyectos de extensión, pero no se tiene los insumos suficientes ni los lugares para que eso se traslade a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

un archivo general, entonces quisiera que se pueda revisar ese tema en este año. Finalmente, con respecto a las resoluciones SAR, le parece importante que se dedique una sesión especial, lo más pronto posible para revisar esos casos, puesto que hay varias situaciones que deben analizarse.

Objetivo 5: Para este objetivo, algunos de los programas proyectados son: Pruebas Saber, Contratación pública y SECOP, formulación y ejecución de proyectos bajo MGA, Prevención de Incendios entre otros. Lo importante es que los programas, deben ser recurrentes en el tiempo.

Objetivo 6: Relacionado con la revista indexada del IDEXUD, lo cual es muy complicado pues la mayoría de publicaciones deben ser externas y para el IDEXUD la mayoría serían de los mismos proyectos. De acuerdo a lo anterior, el comité recomienda que el instituto no se comprometa con ese objetivo y el tema de la revista se incluya en el objetivo 4 relacionado con la divulgación y sería uno de los medios para ello.

Objetivo 7: De igual manera se recomienda no comprometerse con este objetivo puesto que está relacionado con la publicación científica en revistas indexadas e incluir la acción en la divulgación.

Objetivo 8: Para los proyectos que se generen relacionados con este objetivo, es necesario dejar los modelos de cooperación establecidos según se requiere.

Objetivo 9: Es un lineamiento también de otras dependencias, entonces se debe revisar lo que pueda aportar el IDEXUD, que sería tener proyectos que le apunten a la construcción de nuevo conocimiento para dar soluciones concretas y la búsqueda de las necesidades y ofertar la posibilidad de solucionarlas.

Objetivo 10: Para cumplir este objetivo, se debe tener bien organizada la información, entonces se sugiere que parte del plan de acción debería incluir que acciones se llevan a cabo para organizar los archivos.

Objetivo 11, 12 y 13: No se hicieron comentarios.

El vicerrector administrativo, recuerda la importancia de publicar todos los documentos, los planes y presupuestos, puesto que ello está relacionado con la transparencia.

El Comité APRUEBA el plan de acción, teniendo en cuenta los ajustes propuestos.



5. PRESENTACIÓN PROPUESTAS PROYECTOS DE EXTENSIÓN

5.1. PROPUESTAS GESTIONADAS POR EL EQUIPO DEL IDEXUD

5.1.1. PRESENTACIÓN PARADEROS INTELIGENTES por parte de URBAN LAB.

Hay varios antecedentes para esta propuesta que finalmente se canalizan con la opción de una alianza con el sector productivo, puesto que de ello nacen varios proyectos independientes y líneas de trabajo. Como preámbulo, la universidad a través de varios proyectos suscritos entre el 2007 y el 2010, con la Secretaría de Movilidad realizó unos proyectos específicos cuyos resultados son parte actualmente de los informes técnicos entregados a esa entidad, y sobre los cuales de alguna manera se basaron procedimientos o procesos como el de la actual semaforización del Distrito Capital.

El DADEP, el año pasado abrió una licitación para establecer la adquisición y ubicación del mobiliario urbano inteligente, en respuesta a la necesidad de modernizar el mobiliario urbano entre ellos los paraderos e informadores de las líneas del Transmilenio; dentro de ese proceso la compañía URBAN LAB viene apoyando un proyecto con características similares en el municipio de Soacha y con la particularidad que URBAN LAB tiene patentado el modelo de utilidad de negocio del proceso

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

suscrito con el DADEP a través de la licitación, por lo cual la compañía acude a la instancia de adjudicación dejando de presente que el proceso debe ser suspendido porque la patente del modelo de negocios aparece en los pliegos; simultáneamente buscan a la universidad puesto que ven en ella un aliado importante que le permita en el caso que el proceso de licitación no solo quede suspendido sino "derogado" o "desierto", el DADEP tenga que recurrir al modelo patentado.

El desarrollo de este proyecto, tiene unas connotaciones especiales de desarrollo tecnológico, de investigación, de impacto social y económico; además hay pertinencia en cada una de las cinco facultades de la universidad para participar en este proyecto y una vez revisados los adelantos que tiene la compañía URBAN LAB, se encuentra que se pueden realizar desarrollos e investigación conjunta y la ejecución misma se puede llevar a cabo mediante una alianza.

El director del IDEXUD, hace la claridad que el proyecto aún no se encuentra formulado, sino que están en la etapa de observación, de determinar cómo se podría llevar a cabo, de ver la viabilidad financiera, administrativa, técnica y legal. Lo que se ve hasta el momento, es que es un proyecto que reúne los tres ejes misionales, la investigación porque se pueden articular varios grupos de investigación y surgirían algunos nuevos; la academia porque aportaría desde carreras como ingeniería electrónica, ingeniería industrial, ingeniería ambiental y proyectos relacionados con obra civil entre otros. Por otro lado, se ha contemplado que el centro de monitoreo quede en la Aduanilla de Paiba, esto requiere que la universidad tenga una articulación con la Alcaldía Mayor para el proceso de formación de la población, con lo cual se tendría cercanía con la comunidad y demostrar el impacto social, en un proyecto que sería por lo menos a 12 años.

El señor vicerrector académico y el señor vicerrector administrativo y financiero, se retiran de la sesión a las 12:22 p.m., por situaciones que requieren su presencia.

A continuación, los representantes de URBAN LAB, presentan la compañía, las patentes que actualmente poseen y realizan la presentación del proyecto. La idea de realizar la presentación era que el comité conozca más a detalle este tipo de propuestas que permiten la articulación de la universidad con la comunidad y generar gran información que podría hacer parte de un laboratorio social y de uso ambiental, además, poder articular las facultades y los diferentes proyectos de pre y posgrado.

5.1.2. Entidad: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

Título propuesta: PROPUESTA CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO Y DE MÉRITO PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL

Objeto: Asesorar y Ejecutar la realización del Concurso Público de Méritos para la Elección de Contralor General del Cauca en el periodo 2020-2021.

Plazo: Dos meses.

Valor: \$18.000.000

Beneficio institucional: 12%



Contrapartida: \$00,00

El comité se da por enterado y APRUEBA la propuesta

5.1.3. Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Título propuesta: GESTIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO FINANCIADOS POR EL FONDO EMPRENDER Y OPERADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Objeto: realizar la gestión integral de la interventoría a los planes de negocios que cuenten con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA en calidad beneficiarios del FONDO EMPRENDER y sean operados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, según condiciones técnicas establecidas para ello en el Contrato Interadministrativo No 1-0168 de 2019, las normas relativas a la labor de seguimiento y/o interventoría establecidas en la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

normatividad FONDO EMPRENDER y demás manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato.

Plazo: Dieciocho meses.

Valor: \$ 6.659.713.548

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El comité se da por enterado y APRUEBA la propuesta.

6.SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS, SAR.

6.1.DOCENTES CON 1 SAR VIGENTE



Nº	NOMBRE - IDENTIFICACIÓN	DATOS DEL CONVENIO	OBJETO SAR	PLAZO SAR	VALOR SAR	# HORAS LECTIVAS	OBSERVACIONES	DECISIÓN
6.1.1.	OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA C.C. 79.508.767	CONTRATO 056 DE 2019 CON EL DEPARTAMENTO DE SUCRE OBJETO: Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la ejecución del proyecto "Aplicación de técnicas de ingeniería que aumente la resiliencia de los agro-ecosistemas a la variabilidad climática en el departamento de sucre— BPIN 2017000100029", viabilizado y financiado por el fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías	SUPERVISOR	18 MESES	\$ 55.800.000	16 HORAS	*Res. 147 de 2019 CONTRATO INTER. N° 008 DE 2018 CON LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE SUCRE Saldo: \$51.040.000	APROBADO
6.1.2.	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO C.C. 79.640.012	DIPLOMADOS MULTIDISCIPLINARIOS OBJETO: Planear, convocar y desarrollar los diplomados multidisciplinarios 2018-3 en los cuales los participantes adquieran o actualicen los conocimientos básicos necesarios para contribuir en el desarrollo de los procesos, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos en sus lugares de trabajo.	CAPACITADOR	28 HORAS PARA LA EJECUCIÓN EN 1 MES	\$ 2.800.000	13 HORAS	*Res. 220 de 2017 CONVENIO INTER. No. 682 DE 2013 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Saldo: 4.992.000	APROBADO

7.PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1. El profesor Omar Patiño, presenta una solicitud relaciona con las aprobaciones de los SAR, que tiene los siguientes puntos:

1. "No aceptar la renuncia a los estímulos económicos en los SAR (o saldos de los mismos) de los docentes supervisores y/o directores de proyectos (Acuerdo No. 02 de Julio 30 de 2009), toda vez que el docente NO RENUNCIA A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN O DIRECCIÓN y debe continuar con la responsabilidad de sus funciones determinadas por la Resolución de nombramiento.

2. Cuando un docente (con el respectivo SAR vigente) haya cumplido con las actividades propias de la Supervisión y/o Dirección, es decir, haya culminado con la entrega del informe final, el artículo, las actas de terminación y liquidación debidamente firmadas por las partes, y quede pendiente solamente los pagos finales a los contratistas y profesionales que participaron en el Contrato o Convenio, se solicita NO TENER EN CUENTA ESTE SAR, dentro de las dos SARES simultáneos que autoriza la norma. En esta instancia, el docente SI CONTINUA con la Resolución de Supervisión Activa. Esta solicitud se ampara en: Resolución No. 503 de septiembre 17 de 2013 Artículo 9: SERVICIO ACADEMICO REMUNERADO – SAR: "Ningún docente podrá contar con más de dos (2) SAR simultáneamente, de acuerdo con lo establecido en la norma que, si lo establecen, salvo los casos en los que el docente cuente con las condiciones académicas excepcionales, en cuyo caso, a discreción del comité central de extensión, se podrá establecer y autorizar condición diferente".

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Al respecto el Director del IDEXUD manifiesta que, todas las solicitudes para iniciar el proyecto debe gestionarlo el director, puesto que él tiene todo el conocimiento de la estructura del proyecto, por lo cual él debe hacer la solicitud de necesidad, de CDP y RP en los proyectos y no el supervisor como se ha venido haciendo. El supervisor por su parte debe estar pendiente que el gasto este de acuerdo a lo presupuestado, que se contrate al personal establecido en la minuta y que se cumpla con los compromisos en los tiempos acordados. Además, el último pago del supervisor y del director queda a la liquidación del proyecto y cierre de los procesos al interior del IDEXUD. Cuando un proyecto por diferentes motivos, no se puede liquidar en los tiempos establecidos para ello y lleva mucho tiempo en ese estado, se está permitiendo al docente renunciar al pago pendiente pero que continúe con las obligaciones adquiridas hasta el cierre del proyecto, ello con el fin que pueda tramitar un nuevo SAR, pero no puede solicitar paz y salvo para año sabático puesto que tendría esos compromisos vigentes.

Al respecto el docente Omar Patiño, manifiesta que la idea de su propuesta es que los docentes no pierdan los pagos pendientes después de realizar el trabajo.

La docente Luisa Carlota, expresa que se debe considerar todas las situaciones, puesto que, así como hay docentes que cumplen otros no terminan como se debe, y en las condiciones en las que se está, ese tipo de flexibilidades pueden generar otro tipo de inconvenientes, en algunos casos.

El director del IDEXUD, considera que se requeriría un estudio particular considerando la normativa para poder tomar decisiones más específicas. Porque se presentan situaciones como la del proyecto del SENA, del cual le informaron a los cinco meses de su gestión, que se iba a realizar una audiencia de incumplimiento por los años 2017 y 2018, con unas pretensiones de \$4.000.000.000; ante lo cual se debió hacer una revisión para subsanar todos los temas y la audiencia no se dio en parte por la presión de los medios de comunicación. El año pasado, desde la dirección del instituto se manifestó que no se seguiría con la interventoría con el SENA, y actualmente se tienen dos frentes de obra después de ser cinco, solo se cuenta Buenaventura y Bogotá, esta última tiene un gran retraso y desde mayo se ha pedido desde el SENA que se firme un anticipo al contratista, pero no se ha firmado puesto que el contratista tiene un embargo. Para el caso de Buenaventura, todo está marchando bien pero no se va a continuar. En este proyecto se necesitan hojas de vida de especialistas con experiencia en temas puntuales, y por requerimiento deben ser docentes de la universidad, cumplir con ello es difícil puesto que los docentes que cumplen tienen dos SARES; por ello es que se está permitiendo la renuncia al pago como ya se mencionó.

El docente Omar Patiño, manifiesta que su solicitud hace referencia a que no se le acepte la renuncia al docente, cuando haya cumplido y tenga acta de liquidación, y falte el pago de la entidad; es decir que ese dinero que falte por cobrarse no cuente como una SAR vigente.

Finalmente, se concluye que se realizará la consulta jurídica con el equipo del IDEXUD, y se presentará nuevamente al Comité.

7.2. El profesor Alexis Ortiz, a manera informativa, comunica que se presentó un proyecto para una convocatoria de la Unión Europea, el proyecto se denomina Red euroamericana de pensamiento crítico transmedia para la Educación Superior – REDCRITMEDIA, y que tiene los tres componentes investigación, academia y extensión. El primer paso es ser aceptado en la convocatoria y a ello fue lo que se aplicó; una vez se acepte se procede a realizar todo en los formatos del instituto.



Al respecto, el director del IDEXUD recuerda que es importante cuantificar muy al detalle la contrapartida.

7.3. La docente Luisa Carlota, recuerda que se está pendiente conocer la cuantificación de la contrapartida que iba a realizar el IDEXUD. El director del IDEXUD manifiesta que ya se cuenta con ello y queda el compromiso de socializarla ante el comité.

Siendo la 1:25 p.m., se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS

A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Actividad/Tarea	Lider/Responsable	Fecha de Cumplimiento